



COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

**INFORME RELATIVO AL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN
PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, Y CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2020-2021.**

Abril de 2021

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. MARCO LEGAL.....	5
IV. METODOLOGÍA.....	5
V. DE LOS RESULTADOS DEL SORTEO.....	7
V.1 - DISTRITO XV.....	7
V.2 - DISTRITO XVI.....	13
VI. CONCENTRADO DE LOS RESULTADOS.....	18

I. PRESENTACIÓN.

El 26 de febrero del presente año, durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Dictamen número 19 de la Comisión de Procesos Electorales, por el cual se emitieron los "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

Dichos Lineamientos, establecen que los Consejos Distritales Electorales, con apoyo del Departamento de Procesos Electorales, realizarán el procedimiento del sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

Ahora bien, es de mencionarse que previo al sorteo en mención se efectuaron por parte de la Secretaría Ejecutiva de conformidad al resolutive segundo del referido Dictamen, las gestiones con los Ayuntamientos de la entidad para la colocación de propaganda electoral en las mamparas o bastidores ubicados en los espacios de uso común que se determinaran como existentes y disponibles.

El resultado de las gestiones realizadas con los Ayuntamientos del estado, mediante oficios, así como a través de apersonamientos y llamadas telefónicas, es el siguiente:

Núm.	Ayuntamiento	Disponibilidad
1	Ensenada	SI
2	Mexicali	NO
3	Tecate	NO
4	Tijuana	NO
5	Playas de Rosarito	NO

De tal forma que, en cumplimiento a los Lineamientos y derivado de las gestiones, la Comisión remitió a los Distritos XV y XVI mediante los oficios IEEBC/CPE/229/2021 e IEEBC/CPE/230/2021 respectivamente, el listado de lugares de uso común correspondientes a su distrito.

En el mismo tenor, los Consejos Distritales XV y XVI en Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de abril del presente año, realizaron el sorteo de los lugares de uso común, siendo los resultados los que se informan en el presente.

II. OBJETIVO.

Hacer del conocimiento del Consejo General la relación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, que fueron asignados a cada partido político, coalición y aspirantes a candidatura independiente para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

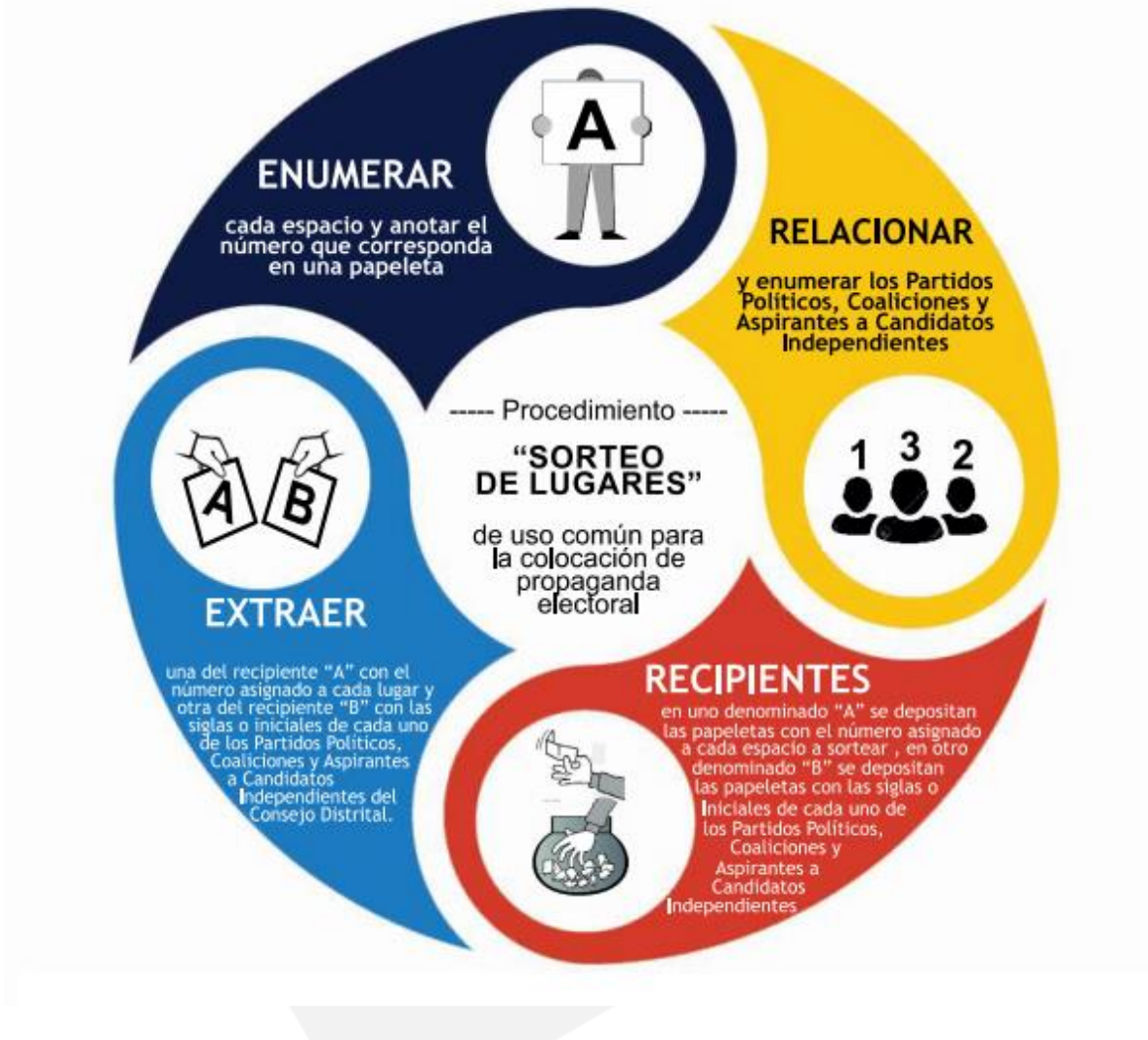
III. MARCO LEGAL.

El artículo 73, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, precisa que los Consejos Distritales tendrán como su atribución, entre otras, el realizar el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda de los partidos políticos, de acuerdo a los lineamientos que emita para tal efecto el Consejo General.

Por su parte el artículo 165, fracción III de la citada Ley Electoral, establece que la propaganda electoral podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes; los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado por el Consejo General, durante el mes de febrero. Previo al inicio de las campañas electorales, los Consejos Distritales realizarán el sorteo a que se refiere la presente fracción.

IV. METODOLOGÍA.

De acuerdo a los Lineamientos la metodología para realizar el sorteo respectivo de los lugares de uso común, fue la siguiente:



V. DE LOS RESULTADOS DEL SORTEO.
V.1 - DISTRITO XV.

En fecha 07 de abril del año en curso, mediante la cuenta de correo oficial del Consejo Distrital XV, remitió el acta circunstanciada con la información sobre la relación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo la siguiente:

Distrito	Número	Sección	Manzana	Ubicación	Referencia	Tipo de lugar	Asignación
XV	1-A	50	58	Blvd. Lázaro Cárdenas esquina con Prolongación Castillo, Zona Centro, Ensenada, B.C.	Frente a hotel Santa Isabel	Mampara	PES BC
XV	1-B	50	58	Blvd. Lázaro Cárdenas esquina con Prolongación Castillo, Zona Centro, Ensenada, B.C.	Frente a hotel Santa Isabel	Mampara	Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"
XV	2-A	209	90	Av. Reforma esquina Blvd. Tecnológico, Praderas del Ciprés, Ensenada, B.C.	Frente a escuela CEBTIS 41	Mampara	PBC
XV	2-B	209	90	Av. Reforma esquina Blvd. Tecnológico, Praderas del Ciprés, Ensenada, B.C.	Frente a escuela CEBTIS 41	Mampara	MC
XV	3-A	209	70	Libramiento Escritores, esquina con Emiliano Zapata, Escritores, Ensenada, B.C.	Frente a Farmacia del Sol	Mampara	FXM

DISTRITO XV

Sección 50 Manzana 58

1-A



Ubicación: Blvd. Lázaro Cárdenas esquina con Prolongación Castillo, Zona Centro, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a hotel Santa Isabel.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: PES BC.

DISTRITO XV

Sección 50 Manzana 58

1-B



Ubicación: Blvd. Lázaro Cárdenas esquina con Prolongación Castillo, Zona Centro, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a hotel Santa Isabel.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".

XV DISTRITO

Sección 209 Manzana 90

2-A



Ubicación: Av. Reforma esquina Blvd. Tecnológico, Praderas del Ciprés, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a escuela CEBTIS 41.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: PBC.

XV DISTRITO

Sección 209 Manzana 90

2-B



Ubicación: Av. Reforma esquina Blvd. Tecnológico, Praderas del Ciprés, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a escuela CEBTIS 41.

Tipo de lugar: Mampara.

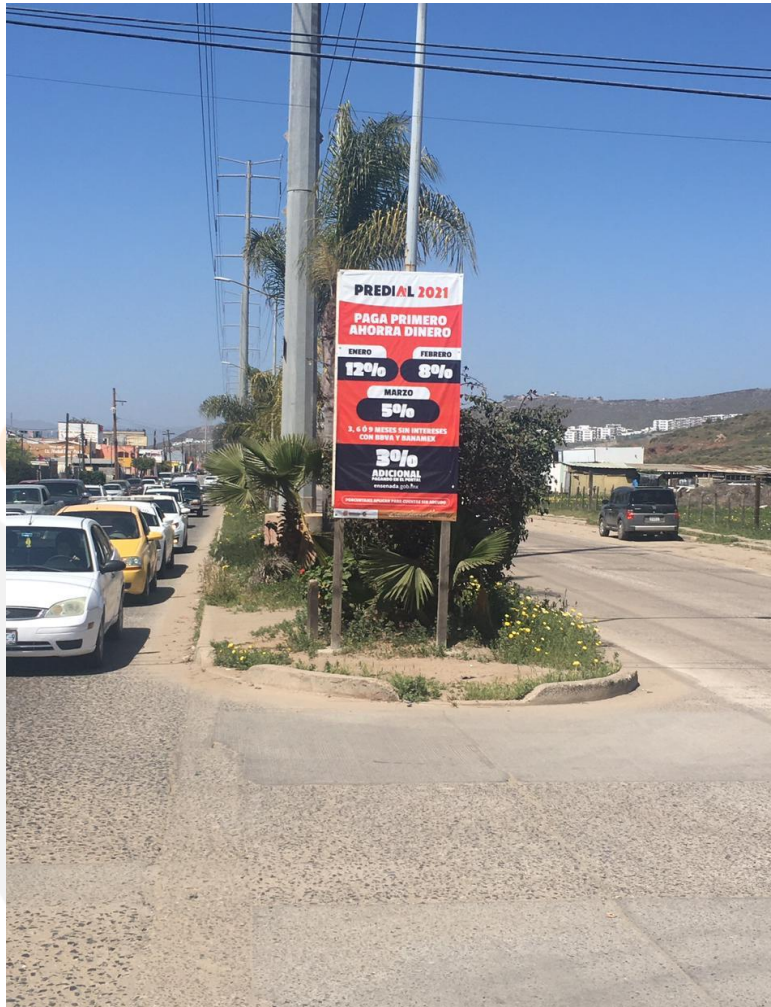
Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: MC.

XV DISTRITO

Sección 209 Manzana 70

3-A



Ubicación: Libramiento Escritores, esquina con Emiliano Zapata, Escritores, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a Farmacia del Sol.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: FXM.

V.2 - DISTRITO XVI.

Mediante el oficio IEEBC/CDEXVI/0122/2021 de fecha 03 de abril del año en curso, el Consejo Distrital XVI, remitió el acta circunstanciada con la información sobre la relación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo la siguiente:

Distrito	Número	Sección	Manzana	Ubicación	Referencia	Tipo de lugar	Asignación
XVI	1-A	19	50	Av. Ambar entre Reforma y Paseo de los Olivos, Valle Verde, Ensenada, B.C.	Frente a Secundaria número 20	Mampara	Rogelio Castro Segovia, aspirante CI Ayuntamiento Ens.
XVI	1-B	19	50	Av. Ambar entre Reforma y Paseo de los Olivos, Valle Verde, Ensenada, B.C.	Frente a Secundaria número 20	Mampara	Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"
XVI	2-A	77	36	Av. Reforma entre Cortez y Blvd. Ramírez Méndez, Bahía, Ensenada, B.C.	Frente a expalacio municipal	Mampara	PES BC
XVI	2-B	77	36	Av. Reforma entre Cortez y Blvd. Ramírez Méndez, Bahía, Ensenada, B.C.	Frente a expalacio municipal	Mampara	Coalición "Alianza va por Baja California"

XVI DISTRITO

Sección 19 Manzana 50

1-A



Ubicación: Av. Ambar entre Reforma y Paseo de los Olivos, Valle Verde, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a secundaria número 20.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: Rogelio Castro Segovia, Aspirante a Candidato Independiente por el Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

XVI DISTRITO

Sección 19 Manzana 50

1-B



Ubicación: Av. Ambar entre Reforma y Paseo de los Olivos, Valle Verde, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a secundaria número 20.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".

XVI DISTRITO

Sección 77 Manzana 36

2-A



Ubicación: Av. Reforma entre Cortez y Blvd. Ramírez Méndez, Bahía, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a expalacio municipal.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

Asignación: PES BC.

XVI DISTRITO

Sección 77 Manzana 36

2-B



Ubicación: Av. Reforma entre Cortez y Blvd. Ramírez Méndez, Bahía, Ensenada, B.C.

Referencia: Frente a expalacio municipal.

Tipo de lugar: Mampara.

Medidas: 2.43x1.21 mts.

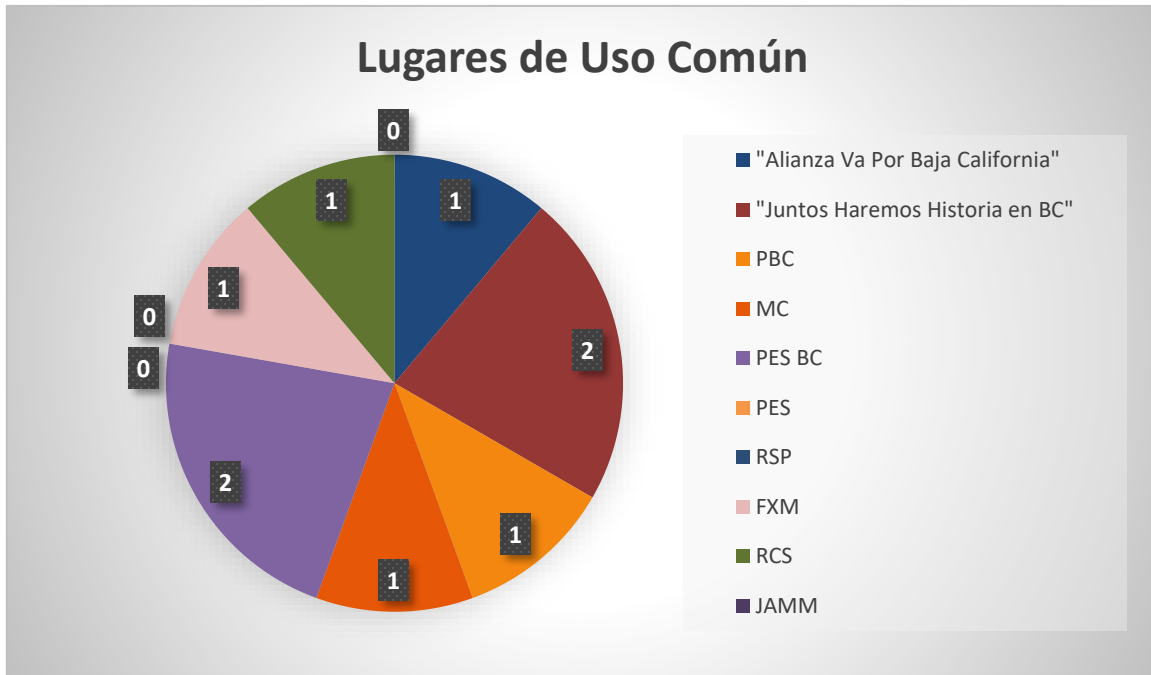
Asignación: Coalición "Alianza va por Baja California".

VI. CONCENTRADO DE LOS RESULTADOS.

Los resultados finales sobre la asignación de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, son los siguientes:

Número	Partido Político, Coalición y Aspirantes a Candidatura Independiente	Lugares
1	Alianza Va Por Baja California	1
2	Juntos Haremos Historia en Baja California	2
3	Partido de Baja California	1
4	Movimiento Ciudadano	1
5	Encuentro Social de Baja California	2
6	Partido Encuentro Solidario	-
7	Redes Sociales Progresistas	-
8	Fuerza por México	1
9	C. Rogelio Castro Segovia, Aspirante a Candidatura Independiente al Cargo de Múnicipe por el Ayuntamiento de Ensenada.	1
10	C. José Antonio Muñoz Márquez, Aspirante a Candidatura Independiente al Cargo de Diputación por el XVI Distrito Electoral Local.	-
Total de lugares sorteados		9

En relación al oficio FJPL/08/2021, signado por el C. Francisco Javier Parral León, Presidente Interino del Partido Encuentro Social de Baja California, por el cual hace del conocimiento del Instituto Electoral la decisión interna de disolver el referido Instituto Político, los lugares de uso común asignados mediante sorteo, una vez que se formalice y notifique al Consejo General la disolución del partido, y aprobado en su momento de manera definitiva la pérdida de registro del partido político, dichos lugares correrán la misma suerte que la del asignado a aspirante a candidatura independiente que no logre su registro definitivo.



El presente informe se rinde en Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha **XX** de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”

(Rúbrica)

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROCESOS ELECTORALES